



MORELOS  
2018 - 2024



MORELOS  
ASOCIACIÓN DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018 - 2024

FIDEICOMISO BALNEARIO  
AGUA HEDIONDA



BALNEARIO  
agua  
hedionda  
MANANTIAL ÚNICO EN EL MUNDO

No. de Oficio: FIBAH/MOR/2021/0056

Asunto: Primer Informe

H.H. CUAUTLA, MORELOS, A 28 de Agosto 2021.

C. SHAJID ARMANDO LÓPEZ BRAVO  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PRESENTE.

Por este conducto en mi carácter de Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda y Responsable Técnico de la Unidad de Mejora Regulatoria, me permito saludarle con afecto, aprovechando el momento, remitirle el **PRIMER REPORTE BIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021.**

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 35 fracción III, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier comentario.

ATENTAMENTE

ING. MARCELINO ESPINOZA GÓMEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO  
BALNEARIO AGUA HEDIONDA





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Formato II



**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA**

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021  
PRIMER REPORTE BIMESTRAL**

**Sujeto Obligado: FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA**

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2021 en las fracciones I, II, III y IV

**I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):**

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	Tramites Vigentes
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	Tramites Vigentes

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.**

**Nota:** La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

**III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.** (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).



**MORELOS**  
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA**

<b>TRÁMITE O SERVICIO</b>	<b>ACCIONES DE MEJORA</b>	<b>INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO</b>
Escuela de Natación Charalitos FIBAH/DA/01	Promover al Balneario Agua Hedionda y apoyar a personas de escasos recursos ampliando el alcance de las personas beneficiadas de la zona oriente de Morelos, apoyados por el Quinto Regimiento Militarizado	El programa de Natación Charalitos para el periodo Vacacional fue suspendido debido a la Contingencia Sanitaria del COVID-19, en donde se suspendieron las actividades al público conforme a lo establecido a lo publicado en el <b>Periódico Oficial "Tierra y Libertad"</b> de fecha 27 de marzo de 2020, No. 5800, 6ª época, en la cual menciona las medidas preventivas que se deberán implementar para la prevención, contención y mitigación de I los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el <b>virus SARS-CoV2 (COVID-19 Coronavirus)</b> .
Tiburoncito Down Fibah/Da/02	Apoyar al desarrollo de personas con capacidades diferentes a través de clases de natación, apoyados por el Quinto Regimiento Militarizado, <b>ampliando el alcance de las personas beneficiadas de la zona oriente de Morelos</b>	El programa de Natación Tiburoncito Down para el periodo Vacacional fue suspendido debido a la Contingencia Sanitaria del COVID-19, en donde se suspendieron las actividades al público conforme a lo establecido a lo publicado en el <b>Periódico Oficial "Tierra y Libertad"</b> de fecha 27 de marzo de 2020, No. 5800, 6ª época, en la cual menciona las medidas preventivas que se deberán implementar para la prevención, contención y mitigación de I los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19 Coronavirus).
Amigos de Agua Hedionda FIBAH/DA/03	Apoyar a los grupos de visitantes recurrente al Balneario Agua Hedionda, con clases de ejercicios acuáticos, <b>iniciando con el apoyo de personas de la tercera edad de escasos recursos de Cuautla.</b>	El programa de Natación Amigos de Agua Hedionda para el periodo Vacacional fue suspendido debido a la Contingencia Sanitaria del COVID-19, en donde se suspendieron las actividades al público conforme a lo establecido a lo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 27 de marzo de 2020, No. 5800, 6ª época, en la cual menciona las medidas preventivas que se deberán implementar para la prevención, contención y mitigación de I los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el <b>virus SARS-CoV2 (COVID-19 Coronavirus)</b> .
Mas salud para ti en Agua Hedionda FIBAH/DA/04	Apoyar a los grupos de visitantes recurrentes al Balneario Agua Hedionda, con clases de ejercicios acuáticos y acondicionamiento físico, <b>ampliando el alcance de las personas beneficiadas de la zona oriente de Morelos.</b>	El programa de Mas salud para ti en Agua Hedionda para el periodo Vacacional fue suspendido debido a la Contingencia Sanitaria del COVID-19, en donde se suspendieron las actividades al público conforme a lo establecido a lo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 27 de marzo de 2020, No. 5800, 6ª época, en la cual menciona las medidas preventivas que se deberán implementar para la prevención, contención y mitigación de I los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el <b>virus SARS-CoV2 (COVID-19 Coronavirus)</b> .



**MORELOS**  
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA**

**Nota:** Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).

**IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).**

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
	NO APLICA	

  
**Ing. Marcelino Espinoza Gómez**  
Director General del Fideicomiso  
Balneario Agua Hedionda  
Aprobó  
Responsable Oficial



  
**C.P. Marco Jazel Lino Ramirez**  
Director Administrativo del Fideicomiso  
Balneario Agua Hedionda  
Revisó  
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.